

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ACTA DE ADJUDICACIÓN	Página 1 de 2
		Código: JC-P03-F39
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: 01-07-2021

ACTA DE ADJUDICACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA DE MENOR CUANTÍA - PROCESO No.005-2021.

Que en atención a la publicación de la Invitación Pública de Menor Cuantía No. 005-2021, desde el 12 de julio de 2021 y hasta el 16 de julio de 2021, se publicó en la página web de la Universidad del Tolima dicha invitación cuyo objeto es: "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, JURÍDICO Y FINANCIERO AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO ADELANTAR LOS ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL BULEVAR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA.." junto con los estudios previos, los cuales estuvieron a disposición de los interesados para que los conocieran y presentaran sus observaciones en los términos establecidos en el cronograma del proceso.

Que se recibieron observaciones a la Invitación por parte de los interesados en el proceso, las cuales fueron resueltas dentro de los términos establecidos en el cronograma.

Que la Invitación Pública de Menor Cuantía No. 005-2021, con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1749 del 6 de julio de 2021, cuyo presupuesto asciende al valor de CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$ 175.000.000) MCTE, incluido los tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación, así como los gastos, así como los gastos administrativos necesarios para la celebración, ejecución y liquidación del contrato

Que la Invitación Pública de Menor Cuantía No. 005-2021, se cerró el 16 de julio de 2021, a las cuatro y media de la tarde (4:30 p.m.) en la Universidad del Tolima, con la supervisión de funcionarios de la Oficina de Contratación de la entidad Mediante el correo recepcionpropuestas@ut.edu.co, recibándose las siguientes propuestas así:

No.	OFERENTE
1	CONSORCIO PORTERÍA UT 2021

Que, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo Vigésimo del acuerdo No. 050 del 30 noviembre de 2018, Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima, adoptado mediante Resolución 612 de 2021, para la evaluación de las propuestas, el Rector de la Universidad del Tolima designó el Comité Evaluador mediante memorando interno del 16 de julio de 2021, que realizó la evaluación de las propuestas ciñéndose, exclusivamente, a las reglas contenidas en la Invitación Pública y la normatividad vigente.

Que, de acuerdo con lo establecido en la Invitación Pública, fueron evaluados los aspectos jurídicos, financieros y técnicos de las propuestas presentadas y los resultados contenidos en el informe de

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ACTA DE ADJUDICACIÓN	Página 2 de 2
		Código: JC-P03-F39
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: 01-07-2021

evaluación fueron puestos a disposición de los proponentes en cumplimiento de lo dispuesto en cronograma de la Invitación Pública, desde el 19 de julio de 2021.

Que, en ejercicio de su derecho, los proponentes podían presentar observaciones y presentaron las subsanaciones requeridas en el informe de evaluación, dentro del término establecido para tal fin en el cronograma.

Que el Informe Final fue publicado el 22 de julio de 2021, en la página web de la Universidad del Tolima.

Que, por lo anteriormente expuesto es procedente Adjudicar la Invitación Pública de Menor Cuantía No. 005-2021, cuyo objeto es “CONTRATAR LA INTERVENTORÍA PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, JURÍDICO Y FINANCIERO AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO ADELANTAR LOS ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL BULEVAR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA.”, a los siguientes proponentes:

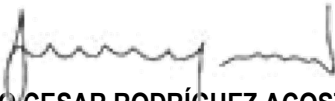
Proponente No. 1 – **CONSORCIO PORTERÍA UT 2021.**, representado legalmente por **DIEGO MAURICIO LAMPREA GODOY**, identificado con cédula de ciudadanía **No C.C. 79.791.210 de Bogotá**, por el valor total de su oferta, equivalente a **CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$174.523.584) M/CTE**, incluidos el I.V.A., y los costos y gastos administrativos necesarios para la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

El contrato se suscribirá por parte del proponente seleccionado dentro del término establecido en la Invitación Pública numeral 1. Plazo para suscribir el contrato.

Notifíquese por medio electrónico, al representante legal del proponente seleccionado en los términos del artículo 67 de Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Publicar la presente acta en la página web de la Universidad del Tolima.

Dada en Ibagué, a los veintidós (22) días del mes de julio de dos mil veintiuno (2021)


JULIO CESAR RODRÍGUEZ ACOSTA
Jefe de la Oficina de Desarrollo Institucional
Universidad del Tolima